



Juan Benavente

Julian Lopez

Pedro Buste Torg

Juan Esquivel

Juan Hernandez

Juan Hernandez

Acuerdo: En Aguilas a primero de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho, hallandose reunido en sus Salas Capitulares los Srs. del Ayuntamiento Govnt. de esta Villa q. se expresan al margen: El Sr. Presidente mando se leyese el Acuerdo anterior, y hallandolo conforme fue aprobado.

Por un el Secretario fueron leidos integramente y en voz alta los Decretos oficiales de la Prov.ª de 23, 24 y 25 de febrero ult.º, numerados 23, 24 y 25, y sus mercedes quedaron enteradas de cuanto contienen.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Supl. Político de la Prov.ª de 23 de febrero ult.º por el que, en vista de Solicitud del Sr. D. Juan Ant.º Sanchez Jorhan V.º Comisario de Alcalde y oido el dictamen del Consejo provincial, ha acordado vecelebrarle de dho. Cargo, y sus Mercedes acordaron su cumplimiento, quedando por lo tanto dho. Sr. Sanchez Jorhan de mereo Concejel Regidor de este Ayuntamiento.